

Los accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la disolución propuesta, y del informe sobre la misma, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Díaz Ferrán.—57.737.

## SERVICIOS DISCRECIONALES, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Hermanos García Noblejas, 23 (28037 Madrid), para las doce horas del día 19 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el 20 de diciembre de 2001, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad, adoptando los acuerdos complementarios, especialmente nombrando Liquidadores.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, al término de la misma.

Los accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la disolución propuesta, y del informe sobre la misma, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Díaz Ferrán.—57.738.

## SISTEMAS Y ELEMENTOS DE MADERA, S. A.

### Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria, celebrada el 26 de abril de 2001, se han adoptado los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cifra de 6.580,95 euros, por amortización de 1.095 acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una, representadas mediante títulos con los siguientes números: 29.278 al 29.407 y 33.238 al 34.038, todos incluidos.

Se hace constar que las acciones objeto de amortización son las adquiridas por la sociedad como consecuencia de la autorización para la adquisición de acciones propias aprobada en la Junta general extraordinaria de accionistas del día 26 de abril de 2001.

Ocaña (Toledo), 20 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—57.758.

## SOCIEDAD DE MINERALES SILÍCEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

## ECOLAN EMPRESA DE ESTUDIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA MINERALS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades absorbidas)

### Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que mediante decisiones de los accionistas únicos de las sociedades arriba referenciadas, adoptados el día 21 de noviembre de 2001, se ha procedido a la fusión de «Sociedad de Minerales Silíceos, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con «Ecolan Empresa de Estudios, Sociedad Anónima», y «Minerals, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), com-

portando dicha fusión la transmisión en bloque del patrimonio social de las sociedades absorbidas a la absorbente, la cual adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las absorbidas, con extinción de estas últimas, y todo ello de conformidad con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya, Álava y Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, Vitoria y Barcelona, 21 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Sociedad de Minerales Silíceos, Sociedad Anónima», y Administrador único de «Ecolan Empresa de Estudios, Sociedad Anónima», y «Minerals, Sociedad Anónima».—47.492 2.ª 23-11-2001

## SPACE CARGO SERVICES, S. A.

Comunica que por acuerdo de la Junta universal extraordinaria de accionistas se cambia el domicilio social a calle l'Àrtic, 132-134, ZAL, 08040 de Barcelona.

L'Hospitalet, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario, Benito Andrés Montero Godoy.—56.813.

## TALLERES KUKULLAGA, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Etxebarri (Bizkaia), barrio Kukullaga, sin número, el día 21 de diciembre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso de ser preciso en segunda convocatoria, para el día siguiente, 22 de diciembre del año en curso, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de los ejercicios 1999 y 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados de los ejercicios 1999 y 2000.

Tercero.—Autorización y otorgamiento de facultades de autocontratación al señor Administrador a los efectos de suscribir contrato de arrendamiento local para el ejercicio de la actividad de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria.

Etxebarri, 29 de octubre de 2001.—El Administrador único, Ramón Garai.—56.785.

## TALLERES CALZADA, S. A.

La Junta extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 30 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad:

Primero.—Reducción de capital social, por amortización de las 25.964 acciones nominativas que la sociedad mantiene como autocartera, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, y que representan

un total de veinticinco millones novecientos sesenta y cuatro mil pesetas de capital social; por imperativo legal del artículo 76 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Renominalización a euros de la cifra de capital social, con redondeo, ajuste y reducción del capital social, mediante la creación de una reserva indisponible.

Tercero.—Modificación, en consecuencia, del correspondiente artículo estatutario.

Valladolid, 30 de octubre de 2001.—El Presidente.—56.810.

## TALLERES DEMBILIO, S. A. (Sociedad escindida)

## AGROMILLARS, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Talleres Dembilio, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal, el día 14 de noviembre de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía, mediante la división de su patrimonio en dos partes, y trasasándose la rama de actividad agrícola en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación denominada «Agromillars, Sociedad Limitada», con la consiguiente absorción del patrimonio escindido correspondiente. La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad participante en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos y el Balance de escisión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Vila-real (Castellón de la Plana), 14 de noviembre de 2001.—El Administrador único, Antonio Dembilio Muñoz.—56.380. y 3.ª 23-11-2001

## TERMINALES PORTUARIAS, S. A. (En proceso de transformación en S. L.)

## POINCARÉ HOLDING FRANCESA DE PUERTOS, S. L. Sociedad unipersonal

### Anuncio de fusión

Se publica que el socio único de «Poincaré Holding Francesa de Puertos, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), en ejercicio de las funciones de la Junta general, y la Junta general de «Terminales Portuarias, Sociedad Anónima» en proceso de transformación en sociedad limitada, celebradas ambas el 22 de noviembre de 2001, acordaron su fusión mediante la absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 22 de noviembre de 2001.—La Administración social.—57.768. 1.ª 23-11-2001